

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 907/18

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

#### A N U N C I O

Iniciado expediente para proceder a la aprobación de la incorporación de los viales del Polígono Industrial al callejero municipal de este Municipio, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://http://sanpedrodelarroyo.sedeelectronica.es>

Si durante el plazo de información pública no se produjeran alegaciones, el acuerdo de denominación de calles del Polígono Industrial de San Pedro del Arroyo, devendrá en definitivo, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento (físico y electrónico) y a la instalación de las placas identificativas correspondientes.

San Pedro del Arroyo, 2 de abril de 2018.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.